

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**6743** *Orden de 2 de marzo de 2023, del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden de 17 de enero de 2023, en el Instituto Vasco de Medicina Legal.*

Por Orden de 17 de enero de 2023 (BOE de 1 de febrero de 2023; BOPV de 2 de febrero de 2023), se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo «Director/Directora», puesto 200001, dotación 1, en el Instituto Vasco de Medicina Legal, entre personal funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de las personas candidatas de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, resuelvo:

Primero.

Resolver la convocatoria de libre designación adjudicando el puesto convocado al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que se relaciona en el Anexo.

Segundo.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco» y el «Boletín Oficial del Estado». Si no se lograra la simultaneidad de publicación, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 2 de marzo de 2023.—La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Nerea Melgosa Vega.

## ANEXO

**Convocatoria: Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE de 1 de febrero de 2023;  
BOPV de 2 de febrero de 2023)**

Puesto adjudicado: 200001/1, «Director/Directora» en el Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto de origen: 230003/5 Médico Forense Experto en Patología de la Subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Juan Bautista Arrieta Pérez. DNI: \*\*\*585\*\*.